

Juez invalida polémico peritaje de Van Rysselberghe que dejaba sin condena a criminal de lesa humanidad

El Ciudadano · 5 de junio de 2024

Se trata del sargento en retiro de Carabineros, José Otárola Sanhueza, quien fue condenado 15 años y un día de presidio, por su responsabilidad en el homicidio de 19 personas, dentro del caso de la Matanza de San Rosendo y Laja.



El juez Carlos Aldana, encargado de tramitar la causa de correspondiente a la Matanza de Laja y San Rosendo, invalidó el [peritaje](#) que realizó Jacqueline Van Rysselberghe como psiquiatra en el Servicio Médico Legal (SML) de Concepción, a uno de los condenados por este crimen que es de los más brutales cometidos por la dictadura en la Región del Biobío.

Se trata del sargento en retiro de Carabineros, José Otárola Sanhueza, de 82 años de edad, quien en marzo pasado fue condenado 15 años y un día de presidio, por su responsabilidad como autor de los delitos de homicidio calificado de 19 personas, ocurrido en septiembre de 1973 en las comunas de Laja y San Rosendo.

La decisión del juez se produjo tras los reclamos presentados por los abogados querellantes y la presión de las familias de los detenidos desaparecidos, quienes incluso la semana pasada exigieron la renuncia del director regional del SML, Jaime Téllez, tal y como consignó [Resumen.Cl](#).

Cabe recordar que a polémica se suscitó luego de que el ministro en visita, Carlos Andana, solicitara al SML de Concepción realizar un examen psiquiátrico sobre el estado mental del ex uniformado, tras una petición de su defensa, que pide bajar su condena-que cumple en la cárcel El Manzano- por presentar una patología mental.

Sin embargo, el abogado querellante, Patricio Robles, cuestionó el peritaje realizado por Van Rysselberghe, en el que declararía imposibilitado mentalmente a Otárola para cumplir su condena, argumentando que la psiquiatra no fue contrada para causas de Derechos Humanos.

Ante la posibilidad de que el condenado por la masacre de Laja y San Rosendo pudiera quedar sin condena gracias a los peritajes psiquiátricos realizados por Jaqueline Van Rysselberghe, los querellantes expusieron el largo historial de

declaraciones y gestos de la militante UDI a favor de Augusto Pinochet y violadores de los derechos humanos durante la dictadura por lo que se apuntaba a que debió inhabilitarse.

Tras una solicitud de acceso a la información público, desde el propio SML confirmaron que Van Rysselberghe, «está contratada para cubrir la brecha de psiquiatría del 2018-2022 para casos criminales, por ende, no tendrá participación en los casos mencionados (1973-1990)», consignó *BíoBío* Chile.

«Evidentemente, este informe más allá de sus conclusiones, nos parece que por la posición política que tiene la doctora (Van Rysselberghe), resulta ser inválido», declaró al respecto el abogado Patricio Robles.

Según informó Resumen.cl, el contrato de la psiquiatra, exsenadora y expresidenta de la UDI con el SML Concepción, estipulaba que sus labores se concentrarían en apoyar con la demanda de pericias medico legales del área de la salud mental. Sin embargo realizando informes que no le correspondían, en este caso a un condenado por el asesinato de 19 trabajadores forestales y campesinos del Biobío.

SML investiga a Van Rysselbergh

Ante la polémica, el SML anunció el pasado miércoles que abriría un sumario sobre el peritaje realizado por Van Rysselberghe.

A través de un comunicado, la Dirección Nacional de la institución ratificó que «los peritajes vinculados a violaciones de DD.HH. en dictadura no corresponden a dicho Plan de Brechas», por el que fue contratada la militante de la UDI.

Por ello, confirmó que «esta Dirección Nacional ha instruido la realización de un sumario administrativo para esclarecer las razones por la que fue asignado este peritaje a la mencionada profesional, y para determinar las posibles responsabilidades en esta situación».

Asimismo, el SML anunció que a partir de esta fecha, todas las investigaciones sobre causas de violaciones a los Derechos Humanos y los peritajes solicitados

serán coordinados desde el nivel central de la institución a través de subdirección médica.

Sigue leyendo:

Polémica en el SML de Concepción: Van Rysselberghe bajo escrutinio por peritajes cuestionados y falta de informes

SML investiga a Van Rysselberghe por posible liberación de criminal de lesa humanidad

Fuente: El Ciudadano